INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 09/2019

"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 365/2019

ADENDA – ANEXO 2

GT SCIENTIFIC S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 365/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente**, con **C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez**, con **C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con RUC N° 80000084-6, domiciliada en la calle Primer Presidente N° 1736 (Asunción – Paraguay), representada por el señor **Diego Felipe SANABRIA FILÁRTIGA**, con Cédula de Identidad N° **2.482.702** , de acuerdo a la Escritura Pública N° 142, de fecha 22 de noviembre de 2.013, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 365/2019, suscripto en fecha 18 de octubre de 2019, adjudicado a través de la Resolución C.A. N° 045-029/2019, en fecha 11 de setiembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 09/2019 **"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 082-016/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°): 1° Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 365/2019, suscripto con la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 09/2019 **"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", ampliando la vigencia hasta el 18 de octubre de 2022.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL